puesto 1957-58.
Siendo las trece, se levanta la sesión.

[signature] [signature]

Sesión Nº 39

17 de abril de 1958.

En Buenos Aires, el jueves diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia de su titular profesor Ricardo R. Caillet-Bois, y con asistencia del Vicepresidente profesor Mastroni y de los Vocales señoritas Risolía y López y señores Livori y Saraví, ausente con aviso la señora de Arechaga, y actuando como Secretario el Prosecretario General, Señor Payva, siendo las diez y cuarenta y cinco, se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Homenaje profesor Espoile

El Vicepresidente profesor Mestroni solicita que el cuerpo rinda homenaje a la memoria del Ex-Inspector de Música profesor Raúl H. Espoile, recientemente fallecido.
El señor Presidente invita a los señores Vocales a ponerse de pié y guardar un minuto de silencio, lo que así se hace, a continuación propone enviar una nota de pésame a la familia del extinto, lo cual es aprobado por unanimidad.

Expte: 9664-58

Visto el dictamen producido por la Comisión de Didáctica relacionado con el Concurso de aspirantes a los cargos de Inspectores de Zona de la provincia de Jujuy.
La nómina definitiva de concursantes por orden decreciente de calificaciones obtenidas como resultado de las pruebas de oposición "A" y "B" a las cuales se han sumado los puntos logrados por antecedentes.
Que de acuerdo con el Superior Decreto 2489-57, le corresponde al H. Consejo constituido en Junta de Calificación efectuar las designaciones para cubrir las tres vacantes existentes de Inspector de Zona de Jujuy, se resuelve:

1° Aprobar el dictamen de la Comisión de Didáctica relacionado con el concurso de aspirantes a los cargos de Inspector de Zona de Jujuy.
2. Nombrar Inspector de Zona de la Provincia de Jujuy al personal que seguidamente se detalla:

Daniel Domínguez LE: 3.986.940 - D.M. 64 - Clase 1919
CI: 16.206 Pol. de Jujuy.
Miguel Gregorio Miranda: LE: 3.984.160 - D.M. 64 - Clase 1914
CI: 7.933 Pol. de Jujuy.
Zenón Vicente Zaca: LE: 3.985.676 - D.M. 64 - Clase 1917
CI: 5.027 - Pol. de Jujuy.

Expte: 9571-58

Visto el dictamen producido por la Comisión de Didáctica relacionado con el Concurso de aspirantes a los cargos de Inspectores de Zona de la provincia de Salta,
La nómina definitiva de concursantes por orden decreciente de calificaciones obtenidas como resultado de las pruebas de oposición "A" y "B" a las cuales se han sumado los pun-

tos logrados por antecedentes
Que de acuerdo con el Superior Decreto 2489-57, le correspon de al H. Consejo constituido en Junta de Calificación, efectuar las designaciones para cubrir cuatro vacantes existentes de Inspectores de Zona de Salta; se resuelve:
1º Aprobar el dictamen de la Comisión de Didáctica relacionado con el concurso de aspirantes de los cargos de Inspector de Zona de la provincia de Salta.
2º Nombrar Inspector de Zona de la provincia de Salta al personal que seguidamente se detalla:

Edmundo Domingo Di Sarli: LE: 1.009.422.
CI: 33.233. Pol. Catamarca.
Miguel Angel Iriarte: LE: 3.905.588.
CI: 141. Pol. de Salta.
Ricardo Sastre LE: 3.880.595.
CI: 28.847. Pol. de Salta.
Juan Andrés Domínguez LE: 3.971.424
CI: 54.902 Pol. de Jujuy

Expte: 7816-58

Visto el dictamen producido por la Comisión de Didáctica de acuerdo con lo aconsejado por el Jurado en lo referente a la provisión de tres cargos de Inspector de Zona para la provincia de Formosa (Expte: 7816-58) y
Considerando:
Que a fs. 9 vta el Jurado valora los antecedentes (Inc. H) del aspirante Oscar Severo Cucurullo, director de la escuela Nº 42 de Formosa, con tres puntos, siguiendo el informe elevado por la Dirección General de Personal y Estadística en el que se omitió la mención de datos que la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª consigna en su información referente a los Exptes: Nº 94556-56 - Nº 38008-56 - Nº 17610-56, del Ministerio del Interior; Exptes: Nº 15401-56 - Nº 2059-I.A.D.-56, concretados en el expediente Nº 103.351-55, por el cual el Consejo dispuso el traslado del Señor Cucurullo a la escuela Nº 42 de Formosa
Que los señores Vocales Prá Raquel S. N. de Arechaga y Humberto Guillermo Saraví, manifiestan que el Jurado des-

conoció los antecedentes citados al efectuar la valoración del concursante.
Que del análisis de las actuaciones mencionadas, surge que la valoración del punto "H" ha sido excesiva, en virtud de desconocer el Jurado los antecedentes arriba detallados.
El Consejo Nacional de Educación, constituido en Junta de Calificaciones como lo establece el Decreto del P. E. Nº 2489-57, resuelve:
1º No considerar la valoración de antecedentes (Inciso "H" del Señor Oscar Severo Cucurullo, director de la escuela Nº 42 de Formosa, por lo que la totalidad del puntaje (30,75, treinta puntos con setenta y cinco centésimos) asignada por el Jurado, se reduce a (27,75) veintisiete puntos con setenta y cinco centésimos.
2º Vuelva a la Comisión de Didáctica, a sus efectos.

Expte: 9761-58 Vistas las notas Nº 2223 y Nº 2248 de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, con los telegramas a ellas agregadas y la carta enviada por el Inspector de Zona Señor Alfredo R. Ronchetti, al Presidente del Consejo Nacional de Educación, con fecha 5 del corriente y recibida el día de hoy y
Considerando:
Que si bien de las primeras actuaciones se desprende que el Señor Ronchetti dilataba la entrega de la Inspección Seccional al Inspector nombrado por el H. Consejo, de acuerdo con el resultado del concurso realizado, cabía esperar una aclaración satisfactoria, dados los textos de los telegramas que en ella figuran;
Que la carta citada, dirigida al Presidente del Consejo Nacional de Educación, sin contener en su texto las explicaciones anunciadas en el telegrama del Señor Ronchetti de fecha 15 de abril, configura un alzamiento contra la resolución del H. Consejo, pues firma como Inspector Seccional, pese a que del texto de la misma surge que conoce la resolución por la cual debe ha-

en entrega de la Inspección Seccional,
Que esta posición de rebeldía se agrava porque la carta precitada que, por el timbre postal, por el papel empleado y el cargo que así mismo se atribuye el señor Ronchetti, debía tener carácter oficial, abunda en consideraciones personales inadmisibles en un funcionario de la enseñanza.
Que la carencia de estilo y la falta de mesura conque agravia a los componentes del más alto Cuerpo del gobierno Escolar, con el cual él ha colaborado como subordinado desde una alta función, muestra que sería imprudente su permanencia en el cargo de Inspector de Zona, en las presentes circunstancias, se resuelve:

1º Que el Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, señor Carlos J. Florit, con amplias facultades tome las medidas necesarias para que se dé cumplimiento a las resoluciones recaidas en los Exptes Nº 5442-58 y Nº 7736-58, poniendo en posesión de su cargo de Inspector Seccional de La Pampa designado por concurso

2º Suspender preventivamente en sus funciones al Inspector de Zona señor Alfredo R. Ronchetti

3º Instruir un sumario a dicho Inspector de Zona por las constancias de las presentes actuaciones y las conexas con ellas.

4º Nombrar Inspector Sumariante al Sub-Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª señor Carlos Cuestas Acosta.

Expte: 6660-57
Declarar cesante al maestro de la escuela Nº 92 de Santiago del Estero, señor Luis Jorge Raed, por estar comprendido en las inhabilitaciones del Decreto 4258-56.

Expte: 9740-58
Visto el informe verbal producido por el señor Presidente del H. Cuerpo en su carácter de miembro nato de la Caja Nacional de Ahorro Postal, respecto a la contribución que esta entidad otorga en cumplimiento del art 85º, Inciso c) de su Carta Orgánica (Ley 12.921- Capítulo 57.) y atento lo resuelto el 4 de noviembre de 1957 (Expte: 32.484-57) se re

suelve:

1º Dejar sin efecto la resolución del 4 de noviembre de 1957 (Expte: 32484-57), por la cual se designó a los Servicios Sociales del Consejo Nacional de Educación como beneficiario de la contribución que la Caja Nacional de Ahorro Postal otorga en cumplimiento del art. 85º, inciso e) de la Carta Orgánica (Ley 12.921, Cap. 57º) correspondiente al ejercicio del año 1956 y que asciende a la suma de Cuatrocientos cincuenta y ocho mil, cuarenta y nueve pesos con noventa y tres centavos m/n ($ 458.049, 93.=)

2º Designar a la Mutualidad del Magisterio con sede en la Avenida Callao 924 de la Capital Federal, como beneficiaria de la contribución que la Caja Nacional de Ahorro Postal otorga en cumplimiento del art. 85º inciso e) de la Carta Orgánica (Ley 12.921. Cap. 57º) correspondiente al ejercicio del año 1956 y que asciende a la suma de Cuatrocientos cincuenta y ocho mil, cuarenta y nueve pesos, con noventa y tres centavos m/n ($ 458.049, 93.-).

3º Comunicar a la Caja Nacional de Ahorro Postal y a la Mutualidad del Magisterio, la presente resolución

Expte: 11846-57 — Dejar sin efecto el art. 2º de la resolución de fecha 9 de diciembre de 1957, Expte: 11846-57.

Expte: 1688-58 — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 1 del C.E. 10º, Señora María Nelly Fernández de Viola

Expte: 13258-57 — 1º Declarar expresamente exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº 27 del C.E. 20º con motivo del robo de un proyector de cine del establecimiento sin perjuicio de solicitar en su oportunidad informe sobre el curso y resultado de la denuncia formulada ante la Policía Federal.

2º Pasar al Tribunal de Cuentas de la Nación para que tome la intervención que le corresponde (Art. 118º De-

creto - Ley 23.354-56.)

Expte: 758-57 — 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo para investigar la actuación del director de la escuela Nº 121 de Neuquén, señor Eduardo Agapito Cortés Rearte y de la maestra de la misma escuela, señora María del Rosario Pérez de Cortés Rearte, debiéndose considerar a ambos docentes, suspendidos desde la fecha en que dejaron de prestar servicios

2º Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que designe el Sumariante "ad Hoc", a los fines del cumplimiento del punto 1º, de la presente resolución

Expte: 18105-58. inst. Sumario esc. Nº13 C. E. 20º — 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la escuela Nº 13 del C. E. 20º, con motivo del robo que se denuncia en estas actuaciones.

2º Pasar estas actuaciones al C. E. 20º, a sus efectos.

Expte: 1532-58 inst. Sumario Sra de Bolorini — 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo tendiente a esclarecer la denuncia formulada contra la maestra de la escuela Nº 174 de Buenos Aires, señora Telesfora C. E. de Bolorini, en estas actuaciones las que deberán servir de cabeza de Sumario, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer sumariante.

Expte: 1202-58 aprob. contrato. — 1º Aprobar el contrato de comodato celebrado con el Señor José Antonio Palermo, por el local de la escuela Nº 402 de Salta por el término de cinco (5) años y demás cláusulas usuales.

2º Agradecer al Señor José Antonio Palermo la cooperación prestada a los intereses de la enseñanza primaria

Expte: 1086-58 reconoc. propietarios — 1º Reconocer al Señor José Bentolila como nuevo propietario del edificio que ocupan las oficinas de la Inspección Seccional de Neuquén.

2º Disponer la liquidación y pago a su favor, de los alquileres adeudados a partir del 3 de setiembre de 1956 y los que devengue en lo sucesivo el referido local.

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 18 vta.

Expte: 883-58 aprobación contrato — 1º Aprobar contrato de cesión gratuita celebrado con el Señor Amaro Saldaña, por el local de la escuela Nº 475 de Corrientes, término de dos años prorrogable por dos años más y demás cláusulas usuales a partir del 1º de abril de 1954.

2º Agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Señor Amaro Saldaña, la cooperación prestada a los intereses de la enseñanza.

Expte: 239-58 aprob. contrato — 1º Aprobar el contrato de comodato (renovación) celebrado con Jewish Colonization Association, por el local donde funciona la escuela Nº 272 de La Pampa en el que se establece el término de dos años prorrogables por otros dos y demás cláusulas usuales a partir del 31 de mayo de 1958.

2º Agradecer a Jewish Colonization Association la colaboración prestada a los intereses de la enseñanza.

Expte: 15083-57 transf. fondos. — 1º Transferir a la Inspección Seccional de Neuquén con cargo de rendir cuenta, la suma de: Diecinueve mil novecientos pesos m/n ($19.900=) para que adquiera los materiales que resulten necesarios para la terminación del edificio que está construyendo la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 105 de esa provincia, debiendo previamente requerirse de esa Asociación Cooperadora, que en la forma legal que corresponde, concrete la donación de las obras ya realizadas.

2º La Dirección General de Administración dará oportunamente la imputación al gasto de que se trata.

Expte: 14529-57 donación placas recordatorias — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora del Instituto Bernasconi la donación de dos placas recordatorias con destino al citado establecimiento valuadas en la suma de: Seiscientos cincuenta pesos m/n ($650=)

Expte: 12854-57 sol. reintegro de fondos. — No hacer lugar al pedido de reintegro de fondos formulado por la Asociación del Personal del Banco de la Nación Argentina, hasta tanto no se perfeccione los extremos de orden jurídico que acreditan fehaciente-

mente que dicha Asociación se halla reconocida oficialmente en carácter de continuadora del Sindicato de Empleados del Banco de la Nación Argentina

Expte: 12052-57
sil. Sr Gritos

1º Aprobar la suspensión impuesta por la Seccional de Córdoba, al maestro provisorio a cargo de la escuela Nº 167 señor Alfredo Federico Gritos

2º Formular cargo por doce días de sueldo al maestro provisorio señor Alfredo Federico Gritos, por las constancias que obran en este expediente.

3º Declarar cesante al maestro provisorio señor Alfredo Federico Grito por la conducta inmoral observada en su desempeño en la escuela.

4º Hacer saber al Inspector de Zona Juan A. López que debe evitar hacer anotaciones tales como las que figuran en los documentos agregados a fs. 86, 87 y 111 de este expediente los que en caso de ser acumulados deberán colocarse en sobre cerrado, procedimiento que deberá seguirse en estas actuaciones

Expte: 658-57
aprobar valor locativo

1º Aprobar el valor locativo asignado por la Dirección General de Arquitectura que asciende a la suma mensual de: Doscientos cuarenta y seis pesos con sesenta y seis centavos ($ 246,66 = m/n) a la casa habitación que ocupa la escuela Nº 39 de Río Negro, al director de la misma, señor Angel Miguel Sola, dejándose constancia que el descuento pertinente no podrá exceder el 30% del sueldo del interesado

2º La Inspección Seccional de Río Negro, deberá manifestar desde que fecha ocupa el señor Angel Miguel Sola, la casa habitación de que se trata.

Expte: 1451-57
denuncia c/ Sr Acuña

Archivar estas actuaciones referentes a la denuncia formulada contra el maestro de la escuela Nº 69 de Corrientes, señor Héctor Ramón Acuña.

Expte: 1418-57
transf. fondos.

1º Transferir a la Inspección Seccional de Esquel (Chubut), la suma de Diez mil quinientos cuatro pesos m/n ($ 10.504=) para atender el pago de servicios municipales $ 8.604. m/n, y las costas de $ 1.900= m/n — por

servicios de alumbrado y limpieza en los año 1942-56 inclusives

2º Imputar el gasto de $ 10.504 m/n al Anexo 5, Inciso II Item 9, a), Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 30 del Presupuesto en vigencia en 1957-58.

Expte: 1292-57 aut. Sra de Fernández

1º Autorizar a la señora Elena Arraga de Fernández a retirar las mejoras que introdujera en la reserva de 8 Há de la escuela Nº 45 de Chubut.

2º Comunicar a la citada docente que debe restituir los 7000 ladrillos y las tejuelas propiedad del Ministerio de Educación que utilizara en la construcción

3º Disponer que por Inspección Seccional 10º Chubut, se fije a la Señora Elena Arraga de Fernández un plazo prudencial a fin de que dé cumplimiento a lo dispuesto en los puntos 1º y 2º de la presente resolución.

Expte: 686-57 aclaración nombre.

Tomar nota a los efectos de su foja de servicio y actuación en el Consejo Nacional de Educación, que la directora de la escuela Nº 144 de Entre Ríos debe revistar en lo futuro como Hellen Ruth Poitevin de Diaz San Miguel.

Expte: 33245-57 reconoc. nuevo propietario

Reconocer al Señor Román Palacio como nuevo propietario del local que ocupa la escuela Nº 419 de Córdoba y liquidar a su favor los alquileres a devengar por el mencionado inmueble.

Expte: 32413-57 liquidación viáticos.

1º Liquidar a favor de la Señorita Carmen A. R. Celentano, maestra suplente de la escuela Nº 28 de Río Negro 4 días de viático por el viaje precitado realizado en Setiembre de 1957, a razón de $80 diarios, de acuerdo a la escala del Decreto Nº 18989-56, teniendo en cuenta que la recurrente devenga un sueldo de $1.000 (cargo de Presupuesto)

2º Imputar el gasto de $ 320 m/n, al Anexo 5, Inciso 2, Item 9 a), Partida Principal 1, Parcial 54, del presupuesto 1957-58.

Expte: 28892-57

1º Liquidar a favor de la señorita María Eugenia

liquid. viáticos — Sassi, la suma de $ 360.- correspondientes a 4 1/2 días de viático a razón de $ 80.- diarios (Decreto 18989-56) con motivo de trasladarse hasta la escuela Nº 124 de Neuquén, para hacerse cargo de su puesto como maestra suplente.

2º Imputar la suma de: Trescientos sesenta pesos m/n $ 360 al Anexo 5, Inciso II, Item 9 a, Partida Principal 1, Parcial 54 del Presupuesto que rige para el corriente año.

Expte: 34105-57 ubic. maestros Río Negro. — Aprobar la ubicación definitiva de los maestros de grado de las escuelas de Río Negro que se indican a fs 172 y que fueron confirmados por Expte: 13.526-57.

Expte: 9059-58 ubicación — Ubicar definitivamente en la escuela Nº 9 de Santiago del Estero, en la vacante por creación (Resolución del 28 de marzo de 1958, Expte: 6046-58), a la maestra recientemente confirmada, señora Elena Pladhon de Chein.

Expte: 3919-58 aprob. propuesta ubic. esc. de Bs Aires — 1º Aprobar la propuesta de ubicación (hojas 5-8) del personal de escuelas de Buenos Aires recientemente confirmado, formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, con las siguientes excepciones:

a) Ubicaciones supeditadas a la previa creación de cargo, sobre lo cual deberá expedirse la Comisión de Didáctica, la que considerará también los art. 2º y 3º de hoja 8.

b) Ubicación de la Señorita Inés Teresa Vilar en la escuela Nº 14, por haber sido ocupada su vacante por traslado.

c) Ubicación de la Señorita Rosalía Bruni de Siri, en la Nº 146 por haber sido ocupada la vacante.

2º Ubicar definitivamente en la escuela Nº 52 de Buenos Aires, en la vacante por traslado de la Señora Irma Renée R. de Bartolozzi, a la Señorita Rosalía Bruni de Siri.

Expte: 16169-57 aprobar ubicación. — Aprobar la ubicación transitoria en la escuela Nº 125 de San Luis, dispuesta por la Inspección Seccional de la misma provincia, con fecha 26 de julio de 1957, de la Señora Dominga del R. Coria de López, directora

	de la escuela Nº 249 de San Luis, clausurada por resolución de hoja 15.
Expte: 8389-58 traslado	Trasladar al maestro de la escuela Nº 327 de Corrientes, señor Edgar Hildo Zanotti, a otra escuela de la misma provincia, por razones de buen gobierno escolar.
Expte: 6914-58 traslado.	Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 5 del C.E. 4º en la vacante producida por traslado de la señorita Carmen A. Prieto, a la maestra auxiliar de dirección de la Nº 2 de la provincia de Chaco, señora María Esther Penedo de Freschi.
Expte: 27146-57 traslado.	Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 192 de Córdoba en la vacante producida por asignación de funciones auxiliares de la señorita Nélida Fuentes, a la maestra de la Nº 304 de la misma provincia, señorita Lilia Blanca Nanzer.
Expte: 1513-58 renuncia.	Aceptar la renuncia que de su cargo presenta la maestra de grado de la escuela Nº 202 de Salta, señorita Baldramina Filadelfia Safarevich.
Expte: 180-58 renuncia.	Aceptar la renuncia que de su cargo presenta la maestra de grado de la escuela Nº 64 de Buenos Aires, señorita Esther Zulema Muzzio.
Expte: 36891-57 desig. médico esc. ad-hon. doctor Acuña.	Designar médico escolar "Ad-honorem", para la atención del personal y alumnos de la escuela Nº 396 de la provincia de Santa Fe, al doctor Luis A. Romero Acuña.
Expte: 34212-57 renuncia	Aceptar la renuncia que de su cargo presenta la preceptora del Hogar Escuela de Ezeiza, Buenos Aires, señorita Gladys Esther Liliecreutz
Expte: 34706-57 renuncia	Aceptar la renuncia que de su cargo presenta la maestra de grado de la escuela Nº 17 del C.E. 2º, señorita Juana Adelia Manuela Torrijo.
Expte: 34830-57 renuncia.	Aceptar la renuncia que de su cargo presenta el director de la escuela Nº 136 de Catamarca, señor Néstor Alejandro Reinoso.
Expte: 37089-57 renuncia	Aceptar la renuncia que de su cargo de maestra suplente en grado vacante de la escuela Nº 474 de Santiago

del Estero, confirmada por resolución del 26 de junio próximo pasado, Expte: 14970-57, presenta la señorita Selva Amelia Gravo.

Exptes Varios aprobación nombramientos

1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, a las siguientes personas con certificado de Aptitud Pedagógica, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

María Matilde Martínez, como maestra de grado del Colegio "San Vicente de Paul", a partir del 14 de mayo de 1956 (Expte: 31298-57).

Andreina Natalia Alfonsina Sarasini, como directora del Colegio "Santísimo Sacramento", a partir del 14 de mayo de 1956 (Expte: 31.603-57).

Donato Razquín, como director del Colegio "Obra de la Conservación de la Fe. Nº10, a partir del 14 de mayo de 1956 (Expte: 32247-57).

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 31298-57 - 31.603-57 y 32247-57.

Exptes Varios aprobación nombramientos

1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de M. N. N, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística:

Elsa Teresa Riba, como maestra de grado del Colegio "Regina Virginum Adoratrices", a partir del 14 de mayo de 1956. (Expte: 31765-57).

Mercedes Irma Bargero, como maestra de grado del Colegio "Niño Jesús", a partir del 14 de mayo de 1956 (Expte: 32.447-57).

Ada Josefina Pereyra Córdoba, como maestra de grado del Colegio "Nuestra Señora de Luján", a partir del 1º de julio de 1956 (Expte: 32449-57).

Beatriz Zepper, como maestra de grado (Suplente) del Colegio "Alberto Einstein", desde el 26 de julio hasta el 10 de agosto de 1956 (Expte: 32276-57).

Elena Margarita de Zan, como maestra de grado del Colegio "Compañía de María", a partir del 25 de junio de

1956. (Expte: 32277-57).
Walter Lucio Opezzo, como maestro de grado del Colegio "Nuestra Señora de Luján, a partir del 14 de mayo de 1956 (Expte: 32278-57)
Luisa Epifanía Caceres, como maestra de grado del Colegio Nuestra Señora de Luján", a partir del 1º de abril de 1955 (Expte: 34433-57).
2º Formar carpeta especial con los Exptes: 31.765-57 32447-57. 32449-57. 32276-57. 32277-57 32278-57 y 34433-57.

Exptes: Varios aprobación nombramientos

1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de M. N. N., registrado en la Dirección General de Personal y Estadística:
Nora Azucena Fernández de Mazonza, como maestra de grado (Suplente) del Colegio Parroquial de Varones San Vicente de Paul, desde el 16 de Setiembre hasta el 13 de octubre de 1956 (Expte: 31286-57).
Teresita Margarita Flynn, como maestra de grado (Suplente) del Colegio "Mater Misericordie", desde el 1º de junio hasta el 2 de diciembre de 1956 (Expte: 31460-57)
Berta Turner de Rubistein, como maestra de grado del Colegio "Congregación Sefardi", a partir del 14 de mayo de 1956 (Expte: 31708-57).
Nélida María Losano, como maestra (Suplente) del Colegio "Regina Virginum - Adoratrices, desde el 14 de mayo hasta el 30 de noviembre de 1956. (Expte: 30.564-57).
Teresita Aurora Pércara, como maestra de Jardín de Infantes del Colegio "Rodemptrix Captivorum", a partir del 1º de junio de 1956. (Expte: 31893-57).
Zulema Anabele Marzitza, como maestra de grado del Colegio "Escuela Particular Moderna", a partir del 14 de mayo de 1956. (Expte: 32093-57).
Josefina Garón, como maestra de grado del Colegio Francés, a partir del 14 de mayo de 1956 (Expte 32095-57)

Alicia Frutas Henríquez, como directora del Colegio "Mallinckrodt", a partir del 14 de mayo de 1956. (Expte: 32456-57)
María Elvira Louzao, como maestra de grado suplente del Colegio "José María Moreno", desde el 1º de octubre hasta el 30 de octubre de 1956 (Expte: 907-58).

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 31.286-57 - 31460-57 31708-57 - 30564-57 - 31839-57 - 32093-57 - 32095-57 32456-57 y 907-58.

Expte: 4139-56 sit. Sr. Ochoa Ortiz

Ubicar de conformidad con el art. 2º de la resolución de hoja 110, al director de la escuela Nº 237 de Chaco, señor Ramón Isauro Ochoa Ortiz en la Nº 334 de la misma provincia en la vacante existente por fallecimiento del Señor Marcos Gómez.

Expte: 5817-58 permuta

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 2 de Chaco y Nº 30 de Corrientes, señoras María Teresa Amalule de Fernández y Yolanda Da Silva de Sarabella.

Exptes Varios prórroga funciones auxiliares.

1º Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeñan los siguientes docentes:
Isabel Ernestina García de Ortega:
escuela Nº 228 Catamarca Expte: 6138-C-58.
Elisa Cazaux de Molina.
escuela Nº 57 Catamarca Expte: 6135-C-58.

2º Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan los siguientes docentes:
Juana Dora Losa de Córdoba.
escuela Nº 291 de Catamarca Expte: 6039-C-58.
Héctor Alejandro Gerván.
escuela Nº 89 de Catamarca Expte: 6038-C-58.

3º Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

Expte: 167-57 pago gastos traslado Sr. S. Martín

1º Abonar al Inspector de Región Señor Carlos S. San Martín, la suma de $1.803,12 m/n, en concepto de indemnización, por su traslado, conjuntamente con cinco familiares, desde San Luis, a Lomas de Zamora.

2º Imputar dicho importe al Anexo 5, Inciso 2, Item 9.

Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 45 del presupuesto en vigencia: ___

Expte: 830-57 valor locativo — Aprobar el valor locativo asignado por la Dirección General de Arquitectura que asciende a la suma de: Ciento cincuenta pesos m/n ($150=), a partir del 28 de julio de 1956, a la casa habitación que ocupa en la escuela Nº 14 del C. E. 20º, el portero de la misma, señor Juan Lavena, dejándose constancia que el descuento pertinente no podrá exceder al 30% del sueldo del interesado. ___

Expte: 1195-57 ped. rec. Sra Rizzi — 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 41 y 44.
2º Archivar estas actuaciones. ___

Expte: 1543-57 sit. Sr Marino — Aprobar la actuación del Inspector señor Alfredo Marino como investigador en la escuela Nº 448 de Corrientes y archivar el expediente. ___

Expte: 7315-57 rep. molino esc. 9. La Pampa. — 1º Autorizar la inversión de la suma de Siete mil quinientos treinta y nueve pesos m/n ($7.539=) para la realización de los trabajos de reparación del molino que surte agua a la escuela Nº 9 de La Pampa. ___

2º Adjudicar dichos trabajos a la firma N. Carlos Laborde, por ser justa y equitativa.

3º Imputar el gasto, al Anexo 5, Inciso II, Item 9, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 11 del Presupuesto en vigencia en 1957-58. ___

Expte: 9858-57 traslado. — Dejar sin efecto el art. 2º de la resolución del 14-12-56, fs. 71, por el cual se dispuso trasladar a otra escuela de la provincia de Misiones, a la maestra de la Nº 8 señora Rosa Haydee Iturriaga de Villalba. ___

Expte: 13698-57 desempeño maestros con dos cargos. — Autorizar por vía de excepción que los maestros, cuya nómina corre a fs. 6, elevada por la Dirección General de Personal y Estadística, puedan desempeñar los dos cargos que se puntualizan, sin perjuicio de establecer para el futuro un nuevo régimen de incompatibilidad al reglamentarse el Estatuto del Docente. ___

Expte: 13891-57 — 1º Liquidar a favor de la Señorita Blanca Estela Cuestas

pago viático — maestra suplente de la escuela Nº 61 de Río Negro, 5 1/2 de viático por el viaje prealudido realizado en abril de 1957, a razón de: Ochenta pesos m/n. ($80=) diarios, de acuerdo a la escala del Decreto 18.989-56, teniendo en cuenta que la recurrente devenga un sueldo mensual de Un mil pesos m/n ($1000=) (cargo de Presupuesto).

2º Liquidar a la citada docente la suma de Seiscientos cuarenta pesos, con sesenta centavos m/n ($640,60) como reintegro de gastos de pasajes utilizados en el viaje referido precedentemente.

3º Imputar el gasto total al Anexo 5º Inciso 2, Item 9, Apartado a), Partida Principal 1 del Presupuesto 1957-58, con cargo a los siguientes parciales:

Parcial 54	$440 =
Parcial 38	$640,60
	$1080,60 =

Expte: 15145-57
denuncia

1º Desestimar la denuncia formulada contra la maestra de la escuela Nº 383 de Santa Fe, señorita María Luisa Fumagallo, por carecer de fundamentos.

2º Disponer el archivo de estas actuaciones, previa notificación de la interesada.

Expte: 15304-57
instrucción sumario.

Disponer la instrucción de un sumario administrativo para investigar la posible omisión de hechos que constituirían faltas graves por parte de las maestras de la escuela Nº 41 de Tucumán, señora Emma Lobo de Olias y señorita Elsa Dominga Francile, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer sumariante.

Expte: 19217-57
donación

1º Aceptar y agradecer al gobierno de la provincia de Jujuy, la donación de 1 Ha de terreno ubicada en la localidad de "Barrancas", Departamento Cochinoca y destinada a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 56 del lugar.

2º Autorizar al Inspector Seccional de Jujuy para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, en la que deberá dejarse expresa constancia de que la dona-

ción se realiza a favor del Consejo Nacional de Educación

Expte: 22160-57 denuncia. 1º Desestimar la denuncia formulada por el Señor Angel G. Bermúdez contra el personal de la escuela Nº 259 de Tucumán. ___

2º Archivar estas actuaciones. ___

Expte: 1299-58 contrato locación 1º Aprobar el contrato de locación celebrado con el Señor José Amancio Aparicio por el local que ocupa la escuela Nº 9 de Jujuy, mediante el alquiler mensual de $ 280 m/n (Doscientos ochenta) y término de dos (2) años prorrogable por dos años más a partir del 1º de Setiembre de 1955, como caso de excepción. ___

2º Imputar el gasto mensual a que se refiere el artículo anterior, en la forma indicada a fs. 48. ___

Expte: 1586-58 inst. sumario Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 4 del C. E. 16º, para determinar la responsabilidad del personal en el robo denunciado en estas actuaciones y pasar las mismas al citado C. E. a sus efectos.

Expte: 1970-58 func. curso inglés. Hacer saber a la Asociación Cultural Inglesa de Roque Sáenz Peña (provincia de Chaco), que tratándose de un establecimiento particular, establecido en territorio provincial no corresponde al Consejo Nacional de Educación, autorizarlo, ni fiscalizarlo por razones de jurisdicción y competencia. ___

Expte: 3122-58 inst. sumario 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo al maestro de la escuela Nº 211 de Santiago del Estero, Señor Manuel Pacífico Ramírez para esclarecer los cargos que se le imputan, debiendo servir estas actuaciones de cabeza de sumario.

2º Designar sumariante "Ad-Hoc" al Inspector de Zona señor Carlos Bernabé Gómez. ___

Expte: 3347-58 donación terreno 1º Aceptar y agradecer al señor Carlos Alberto Sauado la donación con destino a la escuela Nº 390 de Santiago del Estero, de dos Há de terreno ubicadas en Villa El Remansito, departamento Choya de la citada provincia. ___

2º Autorizar al Inspector Seccional de Santiago del Este-

ro a suscribir la respectiva de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

Expte: 3671-58 reint. gastos

1º Reintegrar al Señor Manuel J. Victoria, ex- Inspector de Zona suplente, la cantidad de Un mil ciento setenta y siete pesos, con cincuenta centavos), en concepto de lo gastado de su peculio en viajes oficiales en cumplimiento de su misión específica.

2º Imputar este gasto al Anexo 5, Inciso II, Item 9 a), Partida Principal 1, Parcial 1 del Presupuesto para 1958.

Expte: 6364-58 sol. alq. habitación

Acceder a la petición de la Sra María J. Rodríguez, alquilándose una habitación; además de la que actualmente ocupa en la finca de la repartición ubicada en la calle Lamadrid 660, de esta Capital, fijándose un alquiler de: Treinta pesos m/n ($30.-) mensuales.

Expte: 23214-57 nota a Telecomunicaciones

Cursar nota a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones haciéndole saber que el Consejo Nacional de Educación presta conformidad a la instalación de una linea telefónica general, a nombre del Consejo Nacional de Educación C.E. 11º, escuela Nº 14, sita en la calle Portela 734 de la Capital Federal (ref. 67-4114-57) y aprobar el gasto consiguiente

Expte: 23551-57 sol. reincorp. sra de Suárez

1º No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la señora Dolores Esther Funes de Suárez

2º Archivar estas actuaciones previa notificación a la interesada.

Expte: 23655-57 aprob. obras esc 84 de Bs Aires

1º Aprobar la documentación presentada por la Dirección General de Arquitectura, referentes a las obras de reparación del local que ocupa la escuela Nº 84 de Bs Aires

2º Dirección General de Administración dará al gasto la imputación que corresponda.

3º Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que proceda a efectuar el correspondiente llamado a licitación privada, para la ejecución de las obras de que se trata.

Expte: 29125-57 donación mástil

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 3 del C.E. 1º, la donación de un mástil con destino al mencionado establecimiento educacional.

Expte: 31641-57 ficha creación sec. grado

1º Hacer constar que la Sección de grado creada en la escuela Nº 642 de Santiago del Estero, por Expte: 20398-57 debe considerarse con anterioridad al 6 de abril de 1955

2º Dar intervención a la Dirección General de Administración para que se practique la pertinente liquidación a favor del Señor Cristóbal Argañaraz.

Expte: 32155-57 aperc. señor Guerrero

1º Apercibir preventivamente al maestro de la escuela Nº 96 de La Rioja, señor Nicolás Ignacio Guerrero, por no haber justificado sus inasistencias a clase y prevenirle que en caso de reincidencia se le hará pasible de medidas mas severas.

2º Formular cargo al referido docente por el importe de trece días de inasistencias injustificadas correspondientes a ocho (8) días de junio y cinco (5) de julio de 1956

3º Pasar a la Dirección General de Sanidad a los efectos indicados en el informe de fs. 31 vta.

Expte: 33505-57 sol. antec. ces. Sr. Albertoni

Solicitar al T. E. Nacional los antecedentes que dieron origen al Decreto 2386-56, por el que se declara cesante entre otros, al maestro de la escuela Nº 15 del C. E. 4º, señor Juan Carlos Bartolomé Albertoni.

Expte: 35489-57 asig. movil. srta Arias

Asignar a la Inspectora Técnica Seccional interina del C. E. 16º, señorita Carmen López Arias, la suma de $ 120 m/n (Ciento veinte pesos) mensuales en concepto de movilidad fija, desde el 21-2-57 al 31-10-57 (Art. 4º Decreto 18989-56).

Expte 35724-57 reintegro gastos sr Chaves

1º Reintegrar al Señor Norberto Chaves director de la escuela Nº 45 de La Pampa, la cantidad de: Doscientos pesos m/n ($ 200.-) en concepto de lo gastado por trasladarse a la citada escuela.

2º Imputar el presente gasto al Anexo 5, Inciso 2, Item 9 a), Partida Principal 1, Parcial 45 del Presupuesto para 1957-58.

Expte: 35726-57 liquid. gasto.

1º Liquidar a favor de la señorita María Zulema Bordón maestra suplente de la escuela Nº 73 de Chubut, 8 1/2 días de viático por el viaje realizado desde la ciudad de Paraná, Entre Ríos hasta su nuevo destino

efectuado en Setiembre de 1957 a razón de $ 80= m/n diarios de acuerdo con la escala del Decreto 18989-56, teniendo en cuenta que la recurrente devenga un Sueldo mensual de $ 1000 m/n (cargo de Presupuesto).

2º Imputar el gasto de: Seiscientos ochenta pesos m/n ($680) al Anexo 5, Inciso 2, Item 9, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 54 del Presupuesto 1957-58.

Expte: 35764-57
liq. viático

1º Liquidar a favor del Señor Serafín Acevedo y señora de Acevedo, maestros suplentes de la escuela Hogar Nº 2 de Lago Posadas, Chubut, 7 1/2 días de viático a cada uno por el viaje realizado para trasladarse a sus nuevos destinos, efectuado en setiembre de 1957 a razón de $ 80= m/n diarios, de acuerdo con la escala del Decreto 18989-56, teniendo en cuenta que los recurrentes devengan un Sueldo mensual de $ 1000= m/n (cargo de presupuesto).

2º Imputar el gasto total de Un mil doscientos pesos m/n. ($1200=) al Anexo 5, Inciso 2, Item 9, Apartado a) Partida Principal 1, Parcial 54 del Presupuesto de 1957-58.

Expte 35779-57
aut. inversión

1º Autorizar la inversión de la suma de: Diecinueve mil quinientos Setenta y seis pesos m/n ($ 19.576=) para la realización de las obras de reparación en el edificio ocupado por la escuela Nº 89 de Córdoba, adjudicando las mismas a la firma Gino M. Senesi, por ser su propuesta la más baja y equitativa de las presentadas.

2º Imputar el gasto, al Anexo 5, Inciso II, Item 9 a), Partida Principal 1, Parcial 9, del presupuesto en vigencia en 1957-58.

Expte: 36221-57
lic. Srta Bertozzi

Acordar licencia sin remuneración, en las condiciones establecidas del art. 30º del Reglamento de Licencias asuntos particulares, a la Señorita Catalina Esther Bertozzi, directora de la escuela para Adultos Nº 2 del C. E. 14º del 5 al 7 de marzo de 1958.

Expte: 61982-56

Dejar constancia que el verdadero nombre de las personas

con 4005-28. dyar const. verd. nom. pers. aut. dic tar idioma inglés	autorizadas por resolución del 30 de julio de 1952 Exp̄te: 4005-28 (f. 23), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en las escuelas particulares fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación Son: Celia Eliza Young (LC: 445.186) Florencia Ercilia Viton de Britos (LC: 445024) Dorotea Inés Hudson Bell (CI: 2311.339 Sta Fe) y no Celia Elisa Young, Florencia Emilia Viton de Britos y Dorotea Inés de Hudson Bell, como se consignó
Exp̄te: 8220-58 clases esc. La Rioja	Aprobar la nueva clasificación de escuelas de Provincia de La Rioja, conforme al detalle de f. 12- y 13.
Exp̄te: 8304-58 aprob. clas. Jujuy	Aprobar la nueva clasificación de Escuelas de provincia de Jujuy, conforme al detalle de f. 11 y 13.
Exp̄te: 8303-58 clas. esc. S. del Estero	Aprobar la nueva clasificación de escuelas de la provincia de Santiago del Estero, conforme al detalle de f. 51 y 52.
Exp̄te: 8298-58 clas. esc. Bs Aires	Aprobar la nueva clasificación de escuelas para la provincia de Buenos Aires, conforme al detalle de f. 11
Exp̄te: 8299-58 aprob. cl. esc. S. Luis	Aprobar la nueva clasificación de escuelas para la provincia de San Luis, conforme al detalle de f. 15
Exp̄te: 8276-58 clas. esc. Córdoba	Aprobar la nueva clasificación de escuelas para la provincia de Córdoba, conforme al detalle de f. 23 y 24.
Exp̄te: 8287-58 aprob. esc. Catamarca	Aprobar la nueva clasificación de escuelas para la provincia de Catamarca, conforme al detalle de f. 14 y 15
Exp̄te: 8301-58 nuev. clas esc. Mendoza	Aprobar la nueva clasificación de escuelas para la provincia de Mendoza, conforme al detalle de f. 10 y 11
Exp̄te: 8281-58 aprob. inic. clases	Aprobar la iniciación de las clases el 27 de marzo de 1958 en la escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe sita en la calle Tilcara 3178, Capital.
Exp̄te: 8300-58 clas esc. San Juan	Aprobar la nueva clasificación de escuelas para la provincia de San Juan, conforme al detalle de f. 11.
Exp̄te: 8302-58 aprob. cl. es. Tucumán	Aprobar la nueva clasificación de escuelas para la provincia de Tucumán, conforme al detalle de f. 20 y 21.
Exp̄te: 9057-58 desig. directora srta Vega	Designar directora de la escuela Nº 226 de Casa Amada depto Ancasti, Catamarca, a la M. N. Nacional, señorita Elena Rosa Vega, cargo que resultó sin postulantes

en el concurso respectivo. ___

Expte: 5951-58 local esc. N.º 3 del C.E. 8º — Aprobar la medida adoptada por el C.E. 8º, al haber dispuesto que la escuela N.º 3 de esa jurisdicción, vuelva a ocupar su local de la calle Juan 360, dejando de funcionar un turno intermedio en los locales de las N.º 4 y N.º 14 del C.E. 8º

Expte: 26070-57 certif. competenc. — Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda a la religiosa María Rosa Duarte, de nacionalidad argentina la certificación que le acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º, pág 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas. ___

Expte: 82974-56 aut. enseñanza griego — 1º Autorizar a doña Isabel Jaralambidis (CI: 4.976.065 Pol. Cap.), de nacionalidad griega, para ejercer la enseñanza del idioma griego en escuelas particulares fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

2º Devolver por la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, los certificados de estudios de la Señorita Jaralambidis que obran a fs. 1 y 2. ___

Expte: 82972-56 aut. idioma griego. — 1º Autorizar a doña Evangelina Andre Megaloiconomou (CI: 4.248.534. Pol. Cap.) de nacionalidad griega para ejercer la enseñanza del idioma griego en escuelas particulares fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación. ___

2º Devolver por la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, los certificados de estudios de la Señorita Megaloiconomou que obran a fs 1 y 2. ___

Expte: 82973-56 aut. idioma griego. — 1º Autorizar a doña Urania Vassiliades (CI: 4.522.586 Pol. Cap.), de nacionalidad griega, para ejercer la enseñanza del idioma griego en escuelas particulares fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

2º Devolver, por la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, los certificados de estudios de la Señorita Vassiliades, que obran a fs. 1 y 2. ___

Expte: 28011-57 ubicación — Disponer que el Señor Federico Vega, designado director para la escuela N.º 83 de Tres Mojones, (Chaco) se haga cargo

de esas funciones en la escuela Nº 634 de Santiago del Estero cuya dirección se halla vacante en razón de haber resultado desierto el llamado a concurso para la provisión de la misma. ___

Expte: 6137-58 prórroga func. auxiliares

Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones de auxiliar de dirección de la maestra de la escuela Nº 57 de Catamarca, señora María Luisa Miranda de Soria.

Expte: prórroga func. auxiliares

Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones de auxiliar de dirección, que desempeña en la escuela Nº 2 de San Juan, la Señora Florencia Quiroga Varela de Soldati. ___

Expte: 6905-58 traslado

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 14 del C. E. 7º, en reemplazo de la Señora Nelly Beatriz Gobbio de Giancelli, cuya confirmación en su cátedra se dejó sin efecto a la maestra especial de dibujo de la Nº 6 del C. E. 4º, señora Matilde María Dolores Magdalena de Graci

Expte: 5613-58 prórroga func. auxiliares

Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones de auxiliar de dirección del maestro de la escuela Nº 168 de La Rioja, señor Pablo Héctor Herrera. ___

Expte: 6530-58 permuta

Acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nº 66, Nº 109 y Nº 30 de Catamarca, señoras María Polonia Rodríguez de Ponce y Marina Camila Iregui de Marenco y señor Dardo del Valle Castro Noblega, quienes pasarán a la Nº 30, Nº 66 y Nº 109, respectivamente, medida que se hará efectiva previa notificación del art. 30º del Estatuto del Docente. ___

Expte: 27371-57 permuta

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 22 del C. E. 18º, señora Mabel Georgina Merlo de Comelli y Nº 180 de La Pampa, señorita Ana Beatriz María Zamudio. ___

Aprobación nombramientos

Expte: 31924-57 - Aprobar el nombramiento como vicedirectora del Colegio "Sagrado Corazón", a partir del 18 de mayo de 1956, de doña Carmen Elena Bertran, con certificado de Aptitud Pedagógica

registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. ——————

Expte: 32248-57.- Aprobar el nombramiento como maestro de grado del Colegio "San Miguel", a partir del 14 de mayo de 1956, del Señor Carmelo Morra, con certificado de aptitud Pedagógica registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. ——————

Expte: 33512-57.- Aprobar el nombramiento como maestra de grado del Colegio "Mallinckrodt", a partir del 14 de mayo de 1956 de la Señorita Amalia Hipperdinger con certificado de aptitud Pedagógica, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. ——————

Expte: 34106-57 ubicación — Aprobar la ubicación definitiva de los maestros de grado de las escuelas de Río Negro que se indican de fs 1 a 5 y que fueron confirmados por Expte: 12598-57. ——————

Expte: 34755-57 reintegro docencia activa — Reintegrar a la docencia activa a la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº. 15 del C. E. 2º, señorita Natividad Mercedes D'Ambrosi, debiendo la Inspección Técnica General respectiva proponer su ubicación. ——————

Expte: 2838-56 ubicación — 1º Hacer constar que el señor Aldo Vicente Díaz, a quien por resolución del 21 de enero último (fs 52) se apercibió preventivamente y se lo trasladó como medida de buen gobierno escolar es maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 222 de La Rioja y no director del mismo establecimiento, como se consignó. ——————

2º Ubicar, de conformidad con la resolución del 21 de enero último (fs. 52) en la escuela Nº 44 de Champahuasi, La Rioja (grupo c), en la vacante producida por traslado de la señora Berta L. de Juárez, al maestro a cargo de la dirección de la Nº 222 de la misma provincia, Señor Aldo Vicente Díaz. ——————

Expte: 6471-56 aprobación nombramiento — Aprobar el nombramiento como maestra de grado del Colegio "María Auxiliadora" de Río Gallegos (Santa Cruz), a partir del 3 de febrero de 1955, de doña María Rosa Simeoni, con certificado de aptitud Pedagógica registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. ——————

Expte: 34602-57 renuncia	Aceptar la renuncia que de su cargo presenta el vice director de la escuela Nº 29 del C. E. 9º señor Oscar José Bonello.
Expte: 35625-57 renuncia	Aceptar la renuncia que de su cargo presenta el maestro de grado de la escuela Nº 5 del C. E. 10º, señor Omar Ricardo Flores.
Expte: 34152-57 renuncia	Aceptar la renuncia que de su cargo presenta la maestra de grado de la escuela Nº 139 de Salta, señora María Leonor Morrogh Bernard de Fernández.
Expte: 28738-57 renuncia	Aceptar la renuncia que de su cargo presenta la encargada de Contabilidad del Hogar Escuela "Almirante Brown" de la provincia de San Luis, señorita Catalina Basilia Gamboa.
Expte: 156-58 renuncia	Aceptar la renuncia que de su cargo presenta el maestro de grado de la escuela Nº 82 de Tucumán, señor José Alsina.
Expte: 8496-58 Selección textos	1º Aprobar la elección de textos de lectura realizada en las escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª. 2º Pasar este expediente a la División Contralor, a sus efectos.
Expte: 5213-58 creación escuela	1º Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de Santo Domingo, departamento Avellaneda, provincia de Santiago del Estero, la que llevará el Nº 704 y funcionará en el local a construir por el Presbítero Manuel Lugones, cuya cooperación se agradece. 2º Asignar un cargo de maestro con funciones directivas, para la atención del nuevo establecimiento. 3º La Dirección General de Administración dispondrá la provisión de muebles y útiles necesarios para un aula y 52 niños y proseguirá las gestiones tendientes a concretar el ofrecimiento de donación del terreno y local escolar. 4º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, indicará oportunamente el grupo que de acuerdo a su ubicación le corresponde a la escuela; según lo dis

puesto en los Exptes: 24221-57 y 29617-57.

Expte: 28540-57 creación escuela

1º Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado "El Milagro", departamento El Carmen, provincia de Jujuy, a la que le asignará el Nº 167 y que funcionará en el local cedido gratuitamente por el Señor Pablo Rinaldi, por el término de cinco años.

2º Asignar un cargo de maestro de grado con funciones directivas.

3º La Dirección General de Administración proveerá los muebles y útiles de uso reglamentario y considerará el contrato de cesión gratuita por el inmueble destinado al funcionamiento de la escuela Nº 167 de Jujuy.

4º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, deberá indicar oportunamente la clasificación que por su ubicación le corresponda al establecimiento, conforme lo dispuesto en los Exptes: 24221-57 y 29617-57

Expte: 27214-57 creación escuela

1º Crear una escuela militar anexa al Taller Regional Río IV Las Higueras, Córdoba, que llevará el Nº 100.

2º Asignar dos cargos de preceptores, uno con funciones directivas, con destino a la escuela creada.

Expte: 15118-57 creación grado

1º Crear una nueva Sección de grado para el funcionamiento de 6º grado, turno tarde, debido al aumento de inscripción, en la escuela Nº 13 del C. E. 4º, a partir del curso escolar 1957.

2º Asignar a la nueva Sección un cargo de maestro de grado, a partir de la fecha indicada.

3º Pasar las actuaciones a la Comisión de Personal, para que se expida respecto a la ubicación de la maestra señorita María Teresa Cestoni.

Expte: 2312-58 creación escuela.

1º Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de Distrito Doll, departamento Diamante, de la provincia de Entre Ríos, que llevará el Nº 243 y funcionará en el local construido por el vecindario, cuya cooperación se agradece.

2º Asignar para la nueva escuela tres cargos de maestro, uno con funciones directivas.

3º La Dirección General de Administración proveerá oportunamente los muebles, efectos de dotación fija y útiles de consumo para 90 niños y considerará los ofrecimientos de donación del terreno y del local destinados al funcionamiento de la escuela Nº 243 de Entre Ríos. ___

4º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2ª, en cumplimiento a lo dispuesto en los Exptes: 24221-57 y 26917-57, indicará el grupo que por su ubicación le corresponde a la escuela creada

Expte: 18187-57
creación escuela

1º Crear una escuela común en el paraje denominado "Kilómetro 515", departamento General Taboada, Santiago del Estero, a la que se asigna el Nº 707 y que funcionará en un edificio que ofrece construir la Comisión Pro-Edificio, en un terreno de propiedad del Señor Esteban Marchese, el que lo ofrece en donación. ___

2º Asignar dos cargos de maestro, uno con función directiva, para su atención. ___

3º La Dirección General de Administración dispondrá la provisión de muebles y útiles de uso reglamentario y considerará el ofrecimiento de donación del terreno y del local que se destinará al funcionamiento de la escuela Nº 707 de Santiago del Estero. ___

4º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, deberá indicar oportunamente la clasificación que por su ubicación le corresponda al establecimiento, conforme lo dispuesto en los Exptes: 24221-57 y 29617-57. ___

Expte: 19835-57
creación escuela

1º Crear una escuela de la Ley 4874, en el lugar denominado Guayacán, departamento Ledesma, de la provincia de Jujuy, la que llevará el Nº 36 (vacante por clausura) y funcionará en el local ofrecido gratuitamente por el Señor Patricio Sánchez, cuya cooperación se agradece. ___

2º Asignar un cargo de maestro con funciones directivas para la atención de la escuela.

3º La Dirección General de Administración proveerá muebles y útiles de consumo necesarios para 40 niños y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido

4º Autorizar el traslado de los elementos de la escuela Nº 36, clausurada, a su nuevo destino.

5º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, propondrá oportunamente el grupo en que asignarse a la escuela creada, según lo dispuesto en los Exptes: 29217-57 y 24221-57.

Expte: 4291-58 asignar cargo maestro
Asignar un cargo de maestro con funciones directivas con destino a la escuela Nº 392 de Tucumán, creada por resolución del 15-8-55 (fs. 40).

Expte: 21622-49 creación Sección grado
1º Crear tres Secciones de grado, debido al aumento de inscripción, en la escuela Nº 152 de Jujuy y asignar a las mismas los respectivos cargos de maestros.

2º Dirección General de Administración proveerá a la escuela Nº 152 de Jujuy, del mobiliario detallado en el punto 2º de la propuesta de f. 80.

3º Pasar las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura, a los efectos indicados por la misma a f. 95.

Expte: 24774-57 creación Secciones de grado.
1º Crear dos secciones de grado en la escuela Nº 186 de Formosa, por aumento de inscripción y asignarle los cargos respectivos.

2º Acordar dirección libre, al citado establecimiento y asignar el cargo correspondiente.

Expte: 4832-58 creación grado
Crear una nueva Sección de grado en la escuela Nº 149 de Río Negro, por desdoblamiento del 3er grado y asignarle el respectivo cargo.

Expte: 6033-58 creación grado
Crear una nueva Sección de grado, en la escuela Hogar Nº 2 de Telén, La Pampa, dado el aumento de inscripción y asignar a la misma, el respectivo cargo de maestro.

Expte: 571-58 creación escuela
1º Crear una escuela primaria que funcionará anexa a la II Brigada Aérea, con asiento en la ciudad de Paraná (Entre Ríos), la que llevará el Nº 148, actual

mente vacante.

2º Asignar tres cargos de preceptor, uno con funciones directivas, en la escuela creada precedentemente.

3º Dirección General de Administración proveerá oportunamente los muebles y útiles necesarios para el funcionamiento del establecimiento.

Autorización enseñanza idiomas.

Expte: 4220-56. Autorizar a doña Cledy Emma Irmela Rehl, de nacionalidad argentina, para ejercer la enseñanza del idioma alemán, en escuelas particulares, fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

Expte: 12622-57. Autorizar a doña Hella Marina Edna Richter, argentina, para ejercer la enseñanza del idioma alemán, en escuelas particulares fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

Expte: 4330-56. Autorizar a doña Haydée Enriqueta Macera de Polano, para ejercer la enseñanza del idioma alemán, en las escuelas particulares fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

Expte: 2329-56. Autorizar a la Señorita Matilde Emma Rapp. (L.C: 462.970) para ejercer la enseñanza del idioma alemán, en escuelas particulares fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educcición.

Expte: 4212-56. Autorizar a doña Elvira Carmen Fof de Acosta, para ejercer la enseñanza del idioma alemán, en escuelas particulares fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

Expte: 4221-56. Autorizar a doña Hilda Amelia Heinlein, de nacionalidad argentina, para ejercer la enseñanza del idioma alemán, en escuelas particulares fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

Expte: 4213-56. Autorizar a la señorita Erna Lydia Gerlin (L.C: 2.69911) para ejercer la enseñanza del idioma alemán, en escuelas particulares, fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

Expte: 4327-56 _ Autorizar a doña Norma Evelyn Rirschel (LC: 1.979.681), para ejercer la enseñanza del idioma alemán, en escuelas particulares fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

Expte: 13226-57 _ Autorizar a la Señora Hildegarda Celia Richter de Martierena, de nacionalidad argentina, para ejercer la enseñanza del idioma alemán, en escuelas particulares fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

Expte: 13799-57 _ Autorizar a la Señora Gertrudis Jahn de Isca, de nacionalidad alemana, para ejercer la enseñanza del idioma alemán en escuelas particulares, fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

Expte: 4211-56 _ Autorizar a doña Gabriela Ruth Abeles (CI: 3582516 Pol. dap) de nacionalidad italiana, para ejercer la enseñanza del idioma alemán, en escuelas particulares fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

Expte: 33071-57 _sit. personal esc. Nº 304 de Córdoba

1º Desestimar los cargos formulados en este expediente contra la maestra de la escuela Nº 304 de Córdoba, señora Matilde Márquez de Massanet y el Inspector de Zona, señor Pedro Alberto Cabanillas.

2º Suspender por sesenta (60) días, art. 46º, inciso d, Decreto 16767-56, por las constancias que obran en este expediente, a las maestras de la escuela Nº 304 de Córdoba, señoritas Estaurofila Ofelia Hernández, Hilda Irma Hernández y Flora Poggi.

3º Trasladar, por razones de buen gobierno escolar a las maestras de la escuela Nº 304 de Córdoba, señoritas Estaurofila Ofelia Hernández, Hilda Irma Hernández y Flora Poggi, a otros establecimientos que determinará la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª.

Expte: 2466-57 pedido recons. Sra Núñez

1º No hacer lugar al pedido de reconsideración de cesantía que formula la ex-directora de la escuela Nº 192 de Tucumán, señora Berta Josefa Vicenta Eduviges López Vélez de Núñez. ___

2º No hacer lugar al pedido de reconsideración de la cancelación de su designación como suplente, que formula en estas actuaciones la ex-maestra de la escuela Nº 192 de Tucumán, señora Yolanda Nelly Llanos de Robles. ___

Expte: 4267-57
sit. Sr Núñez

1º Hacer saber al director de la escuela Nº 158 de la provincia de Buenos Aires, señor Hyalmar Núñez, que debe evitar en el desempeño de su función, situaciones tales como las planteadas en el presente expediente y que no dan lugar a sanción, en virtud de sus antecedentes. ___

2º Archivar las presentes actuaciones. ___

Expte: 35409-57
sit. personal
esc. Nº 50 de
Buenos Aires

1º Suspender por treinta (30) días al director de la escuela Nº 50 de Buenos Aires, señor Rogelio Orella, por las constancias que obran en este sumario. ___

2º Trasladar, por razones de buen escolar, al director de la escuela Nº 50 de Buenos Aires, señor Rogelio Orella, a otra escuela que oportunamente determinará la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias. ___

3º Apercibir preventivamente, por las constancias que obran en este expediente al siguiente personal de la escuela Nº 50 de Buenos Aires; señora María H. C. Tearce de Colombo, señora Alicia A. Redondo de Gallo, señorita María A. Durañona, señora Ruth M. Laborde de Gazzolo, señorita Sara B. Artusi, señora Ana S. Trobo de Beyreuther, señora Clarita G. Eustaquio de Lunasco, señora Irma Liendro de Orden, señora Aida C. E. de Thomas de Romero. ___

4º Volver este expediente para determinar las inasistencias del señor Rogelio Orella, a fin de formularle el cargo correspondiente. ___

Expte: 454-57
instruc. sumario

1º Instruir un sumario administrativo a la escuela Nº 116 de San Luis, para esclarecer los hechos que de

denuncian en estas actuaciones. ___

2º Designar sumariante "Ad-Hoc" al Inspector de Zona, señor Juan Miguel Otero Olbric. ___

Expte: 5072-58
traslado.

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 29 del C.E. 9º, en la vacante producida por jubilación de la señora Elsa E. R. de Fiameni, a la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 10 del C.E. 1º, señora Laurencia Juana O'Neill de Hermelo. ___

Expte: 31081-57
liq. viático

1º Liquidar a favor de la señorita María Susana Albrián maestra suplente de la escuela Nº 162 de La Pampa, 3 1/2 días de viático por el viaje que realizó desde la Capital Federal para tomar posesión de su puesto, en julio de 1957, a razón de $ 80 diarios, de acuerdo con la escala del Decreto: 18989-56, teniendo en cuenta que la recurrente devenga un sueldo de $ 1.000 = m/n (cargo de Presupuesto). ___

2º Imputar el gasto de: Doscientos ochenta pesos m/n. ($ 280 =), al Anexo 5, Inciso 2º, Item 9 a), Partida Principal 1, Parcial 54, del Presupuesto 1957-58. ___

Siendo las trece y treinta se levanta la sesión. ___

[signature] [signature]